



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**6.3. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARA IIEE POLIDOCENTE.**

PP	0090 – PELA
Actividad	5005637
Intervención	ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A II. EE. POLIDOCENTES DE LA EBR
Puesto:	ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARA IIEE POLIDOCENTE
Depende	Jefe de Área de Gestión Pedagógica
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>Requisitos</b>	<b>Detalle</b>
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> Mínimo 06 años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado, en el sector educación.
	<b>Experiencia Específica:</b> 01 año de experiencia en formación docente o docencia en educación superior o capacitación docente o asistencia técnica o especialista de UGEL/DREU. 05 años de experiencia como docente de aula.
Habilidades o Competencias	Comunicación asertiva, Trabajo en equipo, Empatía, Resolución de conflictos, Adaptación al cambio.
Formación Académica	Profesor / Licenciado en Educación Primaria o Segunda Especialidad en Educación Primaria.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentadora)	Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales. Conocimiento de documentos orientadores: Marco del buen desempeño docente, Marco del buen desempeño del director, Currículo Nacional, otros. Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel primario.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	Diplomado, cursos de especialización y/o estudios de post grado en temas pedagógicos, que hayan sido realizados los últimos cinco (05) años.
<b>MISIÓN DEL PUESTO</b>	
Desarrollar las competencias profesionales de los docentes de las instituciones educativas polidocentes de educación básica regular, para la mejora de la práctica pedagógica que incida favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
a.	Planificar y organizar la implementación del Acompañamiento Pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales y colectivas y el contexto de la institución educativa en la que labora.
b.	Desarrollar el acompañamiento pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autorreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora del desempeño docente que incida en el aprendizaje de los estudiantes
c.	Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE, generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional con el liderazgo directivo.
D	Coordinar con el equipo directivo de la II EE, y equipos técnicos de las IGED el proceso de acompañamiento de los docentes a su cargo, e informa permanente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a nivel individual e institucional





**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**

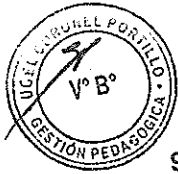
e	Retroalimentar a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales previstas en el Acompañamiento Pedagógico.	
f	Registrar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Acompañamiento Pedagógico.	
	<b>Condiciones</b>	<b>Detalle</b>
	Lugar de prestación del Servicio	UGEL de Coronel Portillo
	Duración del contrato	Desde el 31/08/2020 hasta el 30/09/2020
	Contraprestación mensual	S/. 3,700.00 (Tres Mil Setecientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
	Otras condiciones	Jornada semanal máxima de 48 horas.

**7. DURACIÓN DEL CONTRATO**

7.1 El periodo de duración del contrato es desde el Desde el 31/08/2020 hasta el 30/09/2020

**8. CONVOCATORIA**

8.1. La convocatoria se realizará a través la página electrónica institucional de la sede administrativa de la UGEL de Coronel Portillo, asimismo se enviará mediante oficio a SERVIR - Promoción del Empleo a fin de efectuar la publicación en el portal web <https://www.servir.gob.pe/talento-peru/> SERVIR - Perú.



**9. INSCRIPCIONES**

- 9.1. Las Bases para el presente concurso estarán disponibles en la página web institucional en formato PDF y en SERVIR - Promoción del Empleo (Formato físico).
- 9.2. Si el postulante declara cumplir el perfil (presentará el Certificado de Antecedentes Policiales vigente al lograr la plaza) y SI en la revisión curricular la Comisión detectará alguna variación en dicha información será descalificado automáticamente.
- 9.3. La documentación que se presente tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada, estando la entidad en la facultad de realizar la verificación de su autenticidad. De comprobarse actos de falsificación, la Comisión derivará al Área pertinente a fin de que se dé inicio a las acciones legales y penales correspondientes.
- 9.4 El postulante elegirá y se presentará a una plaza de convocatoria CAS que se ejecuten en un mismo periodo temporal, de identificarse postulación en dos o más plazas se procederá a descalificar la inscripción.

**10. FORMA DE PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA**

Formatos de Solicitud de Contratación y de Declaración Jurada, contiene:

- Solicitud de Inscripción al Proceso de Selección
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado Anexo N° 01.
- Formato Estándar de hoja de vida.
- Enviar expediente al correo electrónico de Mesa de Partes de la Ugel de Coronel portillo.

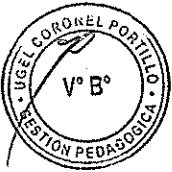


## 11. SELECCIÓN

- 11.1 La selección comprende obligatoriamente la evaluación de la hoja de vida y la entrevista al postulante.
- 11.2 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido con el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y normativas vigentes.
- 11.3 Se considerarán además las Bonificaciones por Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas -conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE- (bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista); y por Persona con Discapacidad de acuerdo a la Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, con su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP (bonificación del quince (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final).
- 11.4 La ausencia de cualquiera de los documentos solicitados en los requisitos mínimos del perfil solicitado (Formación académica, certificado de antecedentes policiales, experiencia) determinará la calificación de "No Apto" e inhabilitará su continuidad en la siguiente etapa del proceso.

## 12. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

- 12.1 Declaratoria del proceso como Desierto.  
El Proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia de cada perfil.
- 12.2 Cancelación del Proceso de selección.  
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a. Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad como posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - b. Por restricciones presupuestales.
  - c. Otros supuestos debidamente justificados.



## 13. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO.

La comisión evaluadora, una vez culminado el proceso, entregará un informe final a Dirección para el trámite correspondiente.

La Unidad de Recursos Humanos es integrante de la comisión evaluadora, y procederá tomar acciones respecto a la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

## ANEXOS

ANEXO N° 01: Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado y otros.

ANEXO N° 02: Formato Estándar de Hoja de Vida



**CONVOCATORIA CAS N° 006-2020-UGELCP/AGP**  
**CRONOGRAMA**

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<b>Aprobación de convocatoria CAS</b>	22 de julio del 2020	Área de Gestión Pedagógica UGEL CP
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación del proceso en el programa de empleo Talento Perú de Servir: <a href="http://www.servir.gob.pe/talento-peru">www.servir.gob.pe/talento-peru</a> .	Del 24 de julio al 10 de agosto del 2020	Área de Recursos Humanos de la UGEL CP
Publicación de la convocatoria en web institucional UGEL CP	Del 24 de julio al 10 de agosto del 2020	Área de Recursos Humanos de la UGEL CP
Presentación de la hoja de vida documentada y declaración jurada en formato digital a través del siguiente correo electrónico: <a href="mailto:mesa.partes.ugelcp@gmail.com">mesa.partes.ugelcp@gmail.com</a>	Del 11 al 12 de agosto de 2020.	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de la hoja de vida	14 de agosto de 2020	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la web Institucional UGEL CP: <a href="http://www.ugelcp.gob.pe/">http://www.ugelcp.gob.pe/</a>	17 de agosto de 2020	Comisión Evaluadora
Presentación de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida en formato digital a través del siguiente correo electrónico: <a href="mailto:mesa.partes.ugelcp@gmail.com">mesa.partes.ugelcp@gmail.com</a>	18 de agosto de 2020	postulante
Absolución de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida y publicación de resultados preliminares en la página web institucional de la UGEL CP: <a href="http://www.ugelcp.gob.pe/">http://www.ugelcp.gob.pe/</a>	19 de agosto de 2020	Comisión Evaluadora
Publicación de la programación y el link para la entrevista virtual en la página web institucional de la UGEL CP: <a href="http://www.ugelcp.gob.pe/">http://www.ugelcp.gob.pe/</a>	20 de agosto de 2020	Comisión Evaluadora
Prueba de conectividad a través del aplicativo Cisco Webex	20 de agosto del 2020 (5:00 pm a 5:30 pm)	Comisión Evaluadora
<b>Entrevista</b>	21 de agosto del 2020	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados en la página web institucional UGEL CP: <a href="http://www.ugelcp.gob.pe/">http://www.ugelcp.gob.pe/</a>	24 de agosto del 2020	Comisión Evaluadora
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
<b>Suscripción del contrato</b> Presentar : - Licencia sin goce o renuncia a contrato. - DNI Ampliado. - Suspensión de 4ta categoría. - Cuenta corriente banco de la nación.	25 de agosto del 2020	Unidad de personal / UGEL CP
<b>Inicio de Actividades</b>	31 de agosto del 2020	Unidad de personal / UGEL CP

La Comisión.

Manantay, 22 de julio del 2020.